

CONVOCATORIA 2021

de proyectos de extensión universitaria

BASES Y CONDICIONES

La presente convocatoria establece los plazos:
CARGA ONLINE del 9 de septiembre al 22 de octubre de 2021
PRESENTACIÓN DE AVALES hasta el 29 de octubre de 2021

CONTENIDOS

FUNDAMENTACIÓN	3
PRINCIPIOS BÁSICOS	4
DIMENSIONES TRANSVERSALES	5
REQUISITOS DE LAS PRESENTACIONES	6
LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO	8
LÍNEA 1: “Fortalecimiento y Jerarquización de Procesos Integrales en Territorio”	8
LÍNEA 2: “Fortalecimiento y Jerarquización de Políticas Integrales Estratégicas”	9
A. POLÍTICAS DE TERRITORIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	10
B. POLÍTICAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN	11
C. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL	13
D. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIO-COMUNITARIA	14
FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS	16
EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS	18
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	19
INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA	21

FUNDAMENTACIÓN

La **Convocatoria 2021 a proyectos de extensión universitaria** es una herramienta institucionalizada dentro del **Área de Extensión y Territorio**, que constituye un aporte a la construcción de mayor inclusión y compromiso social de la **Universidad Nacional de Rosario (UNR)** con la comunidad, abordando problemáticas emergentes y favoreciendo el desarrollo comunitario a través de políticas de acción concretas. Para ello, se promueve la creación de proyectos a fin de desarrollar diversas propuestas de acción colectiva, y acercar a los futuros profesionales junto con los problemas de la sociedad.

Mediante el financiamiento de los proyectos de Extensión, la UNR en su calidad de institución pública y comprometida socialmente, fomenta la realización y contribuye a la ejecución de propuestas que desde la Universidad y mediante sus distintas dependencias académicas, se relacionan con la comunidad.

Además, ante el contexto actual producido por la **pandemia de COVID-19** resulta urgente y necesario el abordaje de los efectos directos o indirectos de la misma. En tal sentido, la convocatoria se presenta como una herramienta que contribuya activamente a la generación de condiciones concretas que permitan iniciar una reconstrucción de las realidades sociales, culturales, de salud, de educación y económicas equitativas para toda la comunidad. Se espera que los proyectos a presentar destinen esfuerzos orientados a fortalecer los lazos con la comunidad ante estos nuevos escenarios, generando dinámicas inclusivas y potenciando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

PRINCIPIOS BÁSICOS

- **TERRITORIO:** Los trabajos a presentar deben pensarse desde el territorio, lo cual implica construir una institucionalidad que enmarque el compromiso de la Universidad con los procesos de enseñanza-aprendizaje a partir del abordaje participativo de diferentes problemas contemporáneos. Estos trabajos deben propiciar un diálogo continuo con sectores y agentes sociales involucrados.
- **DIÁLOGO DE SABERES Y PROCESOS PARTICIPATIVOS:** Se plantea la inclusión de otros saberes —además de los académicos/científicos— en los procesos de construcción de conocimientos. Así, los abordajes deberán poner en valor los puntos de vista de los diferentes actores, la participación y la decisión de los mismos a lo largo de todo el proceso. Es preciso construir modos de vinculación que reconozcan a lo intersubjetivo como espacio central para la coproducción de conocimiento. Se valorará la implementación de metodologías específicas para el relevamiento, identificación y construcción de las problemáticas comunitarias a abordar, tales como: diálogo de saberes, construcción de demanda, investigación acción, etc.
- **TRABAJO SOSTENIDO EN EL TIEMPO:** Se invita a que las propuestas incluyan una perspectiva de acción que se proyecte más allá de la duración acotada del proyecto. Se propone que las posibles líneas de acción den continuidad al proyecto en el futuro, pensándose como instrumentos para la creación o el fomento de políticas públicas a largo plazo. Esto solo será factible en tanto y en cuanto se contemple el vínculo de confianza, la permanencia en territorio, el nivel de conocimiento de los actores, la problemática, entre otros. La apuesta es generar vínculos duraderos que consoliden la confianza entre las partes y permitan niveles de transformación real sobre la problemática abordada y las personas intervinientes.
- **INTERDISCIPLINARIEDAD EN LOS ABORDAJES:** Este tipo de intervenciones se caracterizan por una fuerte presencia territorial, en donde las diversas realidades y problemáticas que lo atraviesan no pueden abordarse desde una única mirada o perspectiva disciplinar. En tal sentido, los equipos de proyecto deberán conformarse interdisciplinariamente interpelando las divisiones tradicionales incorporando, de ser posible, el componente intersectorial, lo que se traduce en la integración de los actores del territorio formalmente en el equipo de trabajo.
- **CURRICULARIZACIÓN DE PRÁCTICAS:** La función de esta convocatoria es contribuir a la implementación de políticas que propicien metodologías de intervención aplicadas en el territorio, realizadas en el marco de un reconocimiento institucional, curricular y académico.

DIMENSIONES TRANSVERSALES

- **CONTEXTO DE PANDEMIA:** En el marco de la emergencia sanitaria global por COVID-19, las prácticas extensionistas han tenido que repensar sus intervenciones en territorio. Las propuestas presentadas en esta convocatoria deberán contemplar en sus abordajes la situación que este nuevo escenario plantea tanto en lo metodológico como en el tipo de problemáticas a abordar.
- **INCLUSIÓN DIGITAL:** Los nuevos contextos y realidades nos hacen replantear los modos, no sólo de relacionarnos sino también de construir conocimiento. Ante esto resulta prioritaria la democratización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), incluyendo posibilidades de acceso y uso. Es claro que la brecha digital afecta con mayor fuerza a los sectores más vulnerables de la sociedad. Sin embargo, esta no se manifiesta únicamente en aspectos económicos (el costo del acceso a Internet o de los equipos informáticos), ya que existen otras variables vinculadas a la falta de habilidades digitales por no disponer de la formación necesaria para utilizar Internet y los servicios en línea (lo que trae aparejados otras dificultades en términos de confianza y motivación que también funcionan como barreras o elementos exclusión). En este sentido, se valorará que los proyectos contemplen estrategias e iniciativas para la inclusión digital, propiciando la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación que fomenten su acceso en el territorio. Las mismas podrán darse a partir de: alfabetización digital, innovaciones en la gestión de la información, uso de redes sociales, utilización de aplicaciones móviles e incorporación de plataformas web, etc.
- **PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONAL:** La perspectiva de género nos invita a desnaturalizar y problematizar las formas de injusticia, desigualdad y violencia presentes en las relaciones interpersonales, comunitarias, laborales, transversales a todo ámbito y territorio. Estas son de carácter estructural y son efecto de la organización patriarcal de la sociedad, que subordina a las mujeres y personas LGBTI+, situación agravada por su intersección con las opresiones por razones de clase, de pertenencia étnica-racial, de generación y de (dis)capacidad, entre otras. Esta convocatoria valorará la inclusión transversal e integral de estas dimensiones tanto en la conformación del equipo de trabajo, el perfil de la contraparte, las problemáticas propuestas, la perspectiva teórica y el uso del lenguaje no sexista.

REQUISITOS DE LAS PRESENTACIONES

Los requisitos que se detallan a continuación son de carácter excluyentes, el incumplimiento de cualquiera de ellos dejará fuera de evaluación a las propuestas presentadas.

1. PARTICIPACIÓN DOCENTE:

Contar con la participación de, al menos, dos (2) docentes de la UNR (con cualquier categoría de cargo y dedicación). El personal docente cumplirá el rol de dirección y codirección del proyecto. El cargo de dirección tendrá la responsabilidad académica, financiera y de la ejecución del proyecto, así como también será la persona responsable de la interlocución del equipo extensionista ante el Área de Extensión y Territorio. Para el acompañamiento en dichas tareas se contará con la figura de co-dirección, quién apoyará y compartirá la responsabilidad en los aspectos antes mencionados.

2. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL:

Contar con la participación de, al menos, diez (10) estudiantes regulares de las Unidades Académicas pertenecientes a la UNR.

3. CONTRAPARTE:

Contar con la participación de, al menos, una institución u organización de la sociedad civil. Éstas podrán ser, entre otras: organismos gubernamentales, ONG's, cooperativas, mutuales, empresas, movimientos sociales, clubes de barrio, escuelas (municipales, provinciales, nacionales), otras organizaciones. Las organizaciones que se presenten asociadas a los proyectos (denominadas de ahora en más como "contrapartes") deberán formalizar su adhesión al equipo de trabajo por escrito, imprimiendo y firmando el Acta Compromiso por la autoridad representante de la contraparte.

4. VINCULACIÓN CON ESPACIOS CURRICULARES:

Articulación con al menos un espacio curricular (cátedras, departamentos o estructuras curriculares pertinentes) de alguna carrera de grado, pregrado y/o posgrado de la UNR

pertinente al abordaje (o problemática) planteado en el proyecto. Los espacios curriculares podrán ser aquellos de donde provienen los/as docentes del equipo ejecutor, o bien articulando con otros espacios curriculares. Se valorará también la planificación de al menos una instancia de curricularización de prácticas. Los espacios curriculares participantes deberán formalizar su adhesión al equipo de trabajo por escrito, imprimiendo y firmando la "Ficha Curricular" correspondiente.

5. EQUIPO DE TRABAJO:

Puede estar integrado por docentes, estudiantes, nodocentes, graduados y graduadas, integrantes de las organizaciones participantes, referentes territoriales, etc. El mismo deberá estar conformado interdisciplinar e intersectorialmente en forma consistente con la problemática y el abordaje planteado. Se promueve que la conformación del equipo de trabajo incorpore a personas del colectivo LGTBI+.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los proyectos podrán tener una duración máxima de dieciocho (18) meses y una mínima de seis (6) meses. La ejecución y planificación deberá estar contemplada entre los meses enero del 2022 y junio de 2023.

7. PRESENTACIÓN ÚNICA:

Se aceptará una sola presentación (proyecto) por director/a, codirector/a y/o equipo ejecutor en el marco de esta convocatoria.

INFORME FINAL ACADÉMICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

Los proyectos financiados deberán presentar un Informe Final (Académico) al completarse el período de ejecución planificado a partir de la fecha de recepción de los fondos otorgados. Junto con los informes, tendrán la obligación de presentar la Rendición de Cuentas, lo que avalará el destino de los fondos recibidos. Esto se realizará adjuntando la documentación correspondiente según las normativas vigentes (Consultar el archivo "Instructivo de Rendición de Cuentas e Informe Final Académico").

LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

LÍNEA 1: “Fortalecimiento y Jerarquización de Procesos Integrales en Territorio”

Ante los desafíos del presente, la Universidad asume el compromiso desde su especificidad en lo referente a dar respuestas a problemáticas vinculadas a la reconstrucción del lazo social, el desarrollo productivo sustentable, el ambiente, la integración rural-urbana, el fortalecimiento de nuestras identidades culturales y demás cuestiones que hacen al bienestar socio-comunitario. En este sentido, se pretende que la construcción de las alternativas de solución a dichas problemáticas sea de manera participativa en articulación con las organizaciones y la población contribuyendo a la formación integral del estudiantado mediante procesos de curricularización e integración de las acciones extensionistas. De esta manera, se pretende trascender la formación disciplinar y técnica, para avanzar hacia planos relacionados con la interdisciplina y otros aspectos que complementen la necesaria excelencia académica propendiendo a “superar un modelo de enseñanza universitaria tradicional, profesionalista, retórico y fragmentador de las funciones universitarias, de la realidad del conocimiento y del ser humano” (Tommasino et al., 2010). Avanzar en dicho camino resignifica la función de Extensión en tanto principal instrumento de vinculación universitaria con el medio que la contiene.

En esta línea los **ejes temáticos** se delinearán de la siguiente manera:

- **Salud comunitaria.**
- **Economía social y popular, trabajo y desarrollo productivo.**
- **Infancias, adolescencia e inclusión educativa.**
- **Ciudadanía, identidades culturales/étnicas.**
- **Derechos humanos.**
- **Memoria, verdad y justicia.**
- **Género y sexualidades.**
- **Arte, cultura y comunicación.**

- Ambiente, ecología y desarrollo sustentable.
- Hábitat, vivienda e inclusión socio-urbana.

OBSERVACIÓN: En esta línea se pondrá especial énfasis en evidenciar la incorporación de las “Dimensiones Transversales” (pág. 5) en la formulación de los proyectos al momento de la evaluación.

LÍNEA 2: “Fortalecimiento y Jerarquización de Políticas Integrales Estratégicas”

Esta línea apunta a profundizar y problematizar sobre un conjunto de temas específicos y estratégicos en términos de agenda en nuestra Universidad y que vienen siendo abordados desde la gestión del Área de Extensión y Territorio en articulación con otras Áreas de gestión universitaria, las distintas Unidades Académicas y diversos actores sociales. Así, los proyectos dentro de esta línea deberán estar vinculados y articulados estratégicamente con políticas institucionales específicas. De este modo, *los equipos de trabajo de cada proyecto a presentar deberán coordinar el diseño y la planificación de los mismos con espacios de gestión específicos de la UNR.*

Los ejes temáticos dentro de esta línea se delinearán de la siguiente manera:

- A. POLÍTICAS DE TERRITORIALIZACIÓN UNIVERSITARIA.
- B. POLÍTICAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN.
- C. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL.
- D. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIO-COMUNITARIA.

IMPORTANTE: Todo equipo interesado en formular una propuesta para la Línea 2, **como primer paso deberá comunicarse con la Dirección de Convocatorias del Área de Extensión y Territorio.** (Datos de contacto al final del documento).

A. POLÍTICAS DE TERRITORIALIZACIÓN UNIVERSITARIA

Proyectos articulados en espacios de referencia de la UNR en territorio. Nuestra Universidad cuenta con diversos recorridos en lo referente a procesos de territorialización a partir del despliegue de centros de extensión y diversos proyectos sociales anclados en diferentes barrios de Rosario, priorizando zonas cuyos habitantes se encuentran en situación de pobreza persistente. Estas iniciativas han movilizado procesos de construcción de demanda con diversos actores sociales (organizaciones de base territorial, movimientos, instituciones públicas, etc.) así como aprendizajes curriculares situados, interdisciplinarios e intersectoriales que expanden los horizontes formativos de docentes, estudiantes, graduados y no docentes y a su vez colaboran en la resolución de problemas socialmente significativos.

A partir de este eje se busca fortalecer la articulación entre los diferentes espacios territoriales de referencia, y sus equipos de trabajo, con las demás Unidades Académicas y Áreas de Gestión de la UNR, así como también ampliar la articulación con organizaciones sociales e instituciones con el propósito de mejorar la calidad de las intervenciones, garantizando el trabajo en red, la participación y la cogestión. Por tanto, los equipos territoriales mencionados se ubicarán como una interface entre la comunidad universitaria (unidades académicas, cátedras, equipos de proyecto) y los diversos actores sociales del territorio de referencia a fin de facilitar una gestión participativa para el diseño y la planificación de abordajes a problemáticas específicas bajo el formato de proyectos de extensión.

Los espacios territoriales a los que se hace referencia en este eje son aquellos con anclaje en el **Programa Universidad Popular** del Área de Extensión y Territorio de la UNR. Estos son:

- o Barrio República de la Sexta y Tablada.
- o Barrio Vía Honda.
- o Barrio Nuevo Alberdi.

B. POLÍTICAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN

- **ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR:**

La temática relacionada con las personas jóvenes y adultas de sectores populares y su accesibilidad al sistema universitario es compleja y problemática. Si bien nuestra Universidad despliega permanentemente políticas de inclusión socioeducativa (becas, espacios de orientación, tutorías, talleres, etc.), las dificultades en relación a su ingreso, permanencia y graduación responde a múltiples situaciones, muchas de ellas que exceden los marcos de una política universitaria y que remiten a situaciones de fuerte desigualdad social. Más allá de los acompañamientos institucionales, advertimos las dificultades que representan para determinados sectores sociales el sostenimiento de las carreras que se dictan en nuestra Universidad, optando en algunas ocasiones por carreras de menor duración que se ofrecen por fuera del sistema público, o participando de diversos programas de capacitación en oficios diseñados desde las políticas sociales del Estado con una impronta fuertemente inclusiva pero con bajos niveles de acreditación y reconocimiento formal. En tal sentido, para desarrollar una política inclusiva consideramos que, además de seguir fortaleciendo los dispositivos existentes, es prioridad implementar nuevas estrategias que interpelen la centralidad del sistema a partir de procesos de descentralización del quehacer universitario mediante una mayor proximidad en relación a aquellos que no acceden a la ciudadanía universitaria. El objetivo estratégico que propone este sub-eje es implementar dispositivos y herramientas para el acceso a la educación superior de jóvenes y adultos pertenecientes a sectores populares. Estos proyectos tendrán como propósito facilitar e incentivar el ingreso, la permanencia y la graduación a las carreras universitarias a partir de diversas formas de acompañamiento y de la articulación fluida con los diferentes niveles del sistema educativo, el *Área de Bienestar* y el *Área de Académica y Aprendizaje*, ambas de la UNR.

- **FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO ESCOLAR:**

Las acciones de cuidado y acompañamiento ante la situación de emergencia sanitaria en el marco de la pandemia de Covid19 tuvieron un impacto muy significativo respecto a la escuela como ámbito de construcción de ciudadanía. Esto se vio reflejado en el gran esfuerzo desarrollado por diversos actores vinculados al sistema educativo formal, docentes, familias y personas adultas responsables, así como también diversas iniciativas vinculadas a la educación no formal (apoyo escolar, diversos dispositivos de inclusión socioeducativa, etc.), se advierte

un deterioro del vínculo educativo. Si bien este deterioro se presenta como una situación generalizada, sus efectos se amplifican notoriamente en los sectores populares, en especial en aquellos que se encuentran en situación de pobreza persistente, dadas, entre otras cuestiones, los limitados soportes materiales para la inclusión digital en tiempos de vínculos remotos. Ante este cuadro crítico de situación consideramos fundamental contribuir al fortalecimiento del vínculo educativo otorgándole centralidad a la escuela como ámbito de subjetivación y ciudadanía. Para ello, es importante el diseño de estrategias creativas y formas de acompañamiento orientadas tanto al ámbito formal como no formal, priorizando una mejora socioeducativa de los sectores sociales más golpeados por esta situación.

- **PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y CULTURALES EN CONTEXTOS DE ENCIERRO y POSENCIERRO:**

En los últimos años se produjo un profundo debate acerca del alcance que debería tener la Universidad Pública y la promoción de políticas académicas que fomenten derechos y mayores niveles de inclusión en instituciones como la cárcel. La pregunta sobre la configuración de las prisiones y los efectos subjetivos que produce sobre quienes la transitan es objeto desde hace tiempo en diversas investigaciones e intervenciones sociales. En ese sentido, y asumiendo la perspectiva integral como motor instituyente para la producción de acciones, se sitúa el objetivo de la promoción de prácticas educativas y culturales en contextos de encierro y pos-encierro, en tanto líneas estratégicas que garanticen y amplíen el acceso a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y liberados/as.

Para abonar a la construcción de un sentido político y situado de la Universidad Pública se requiere la intervención en contextos de alta vulneración como las prisiones, en donde las condiciones de vida cotidiana son productoras de daños subjetivos. Por lo tanto, ampliar y fortalecer el desarrollo de diversas prácticas educativas y culturales, desde una perspectiva de derechos en las prisiones del Sur de Santa Fe se instala como un eje en la convocatoria en diálogo con las acciones estratégicas ancladas en la restitución y garantía de los derechos humanos de hombres, mujeres y disidencias alojadas/os en las 5 cárceles del sur provincial y jóvenes vinculados a instituciones y/o dispositivos del ámbito de la Justicia Penal Juvenil. Cabe señalar que este tipo de proyectos impacta sobre la reducción de la conflictividad en el espacio cotidiano de la prisión, en la producción de prácticas emancipadoras autónomas y solidarias, la creación de lazos y vínculos comunitarios y la comprensión social crítica que fortalece objetivos vinculados a la reducción del daño en el tránsito por el encierro. Por último,

incorporar el diseño e implementación de proyectos que incluyan las trayectorias de vida de quienes egresan de prisión, focaliza en objetivos que contribuyen al fortalecimiento de las tramas comunitarias en los distintos territorios/barrios, aportando acciones para la no reinserción delictiva y posibilitando circuitos y articulaciones socioeducativas, culturales y laborales en pos de una integración social que pueda ser sostenida en el tiempo.

C. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL

Aquí se pone el foco en aquellos sectores sociales que actualmente tienen múltiples y diversas dificultades para acceder a instancias de formación que les posibiliten mejores condiciones en lo referente a su inclusión socio-laboral. Si durante gran parte del siglo XX la cuestión social se articulaba en torno al trabajo y a los trabajadores y trabajadoras, en la actualidad se produce una resemantización que pone el acento en el pobre y la pobreza. Para revertir este proceso creemos que es necesario volver a ubicar al trabajo como eje vertebral en la construcción de ciudadanía a partir de una fuerte articulación de instancias formativas respecto al mundo del trabajo como referencia central en los procesos subjetivantes.

Los proyectos dentro de este eje deberán abordar la problemática de la inclusión socio-laboral promoviendo vínculos orgánicos con las demandas del mundo del trabajo, así como también será importante promover formas asociativas vinculadas al campo de la economía social y popular. Es fundamental que las propuestas sean concebidas desde la intersectorialidad y la gestión participativa que incluya una pluralidad de actores sociales vinculados al mundo del trabajo y la producción (sindicatos, organizaciones de base territorial, agencias públicas vinculadas al trabajo y la producción, centros comunitarios, cooperativas de trabajo y demás organizaciones que conforman un universo organizacional complejo y heterogéneo). Otro aspecto vertebral es la proximidad territorial respecto a los sectores populares. Para amplios sectores el barrio no sólo es el lugar donde se vive sino también es el lugar donde se trabaja, se moviliza y se producen lazos afectivos y asociativos en pos de estabilizar la supervivencia. Por ello consideramos fundamental la impronta territorial que debe tener cualquier política universitaria que se proponga promover procesos inclusivos en clave popular.

De la misma manera, las personas con discapacidad (PCD) son una población que requiere y necesita políticas de gestión para ingresar al mundo laboral, ya que históricamente han sido postergados, o se encuentran en el mercado informal de trabajo. En la propia Convención

Internacional de los derechos de las PCD, se reconoce el derecho de trabajar en igualdad de condiciones con las demás, en un entorno laboral abierto, inclusivo, accesible y garantizando los mismos derechos que cualquier otro empleado detente. A su vez la ley N°22.431 promueve este derecho y agrega que el Estado nacional, con todos sus organismos, está obligado a ocupar personas con discapacidad en una proporción no menor del 4% de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo, exclusivamente otorgados por ellas. Por otra parte, atendiendo que las mujeres cargan con la responsabilidad social de los cuidados y las múltiples actividades que conlleva el trabajo no remunerado que realizan dentro del hogar, resulta importante tener en cuenta que sus condiciones/posibilidades de insertarse al mundo laboral son peores que las de los varones. En este sentido, las brechas de género impactan en la feminización de la pobreza. Cuentan con menos tiempo, en muchos casos menor nivel de formación educativa, sumado a ello los estereotipos que las asocian a trabajos de cuidados están más cristalizados, por lo que, con frecuencia, son parte de mayor tasa de precarización, subempleo y desempleo femenino. En continuidad con estas líneas de exclusión laboral, se encuentran las personas trans y travestis, insertas casi enteramente en el mundo del trabajo informal, donde persisten sesgos racistas y capacitistas que inciden en una deficitaria inserción laboral de personas racializadas, migrantes y con discapacidad. Se considera estratégica la inclusión de propuestas orientadas a atender las problemáticas laborales de estas poblaciones.

D. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIO-COMUNITARIA

El objetivo de este eje es fomentar articulaciones con organizaciones, instituciones y estados municipales, provinciales y nacionales, así como con otros organismos que estén vinculados al desarrollo de políticas públicas dirigidas a poblaciones y problemáticas específicas. La multicausalidad de las problemáticas sociales que atraviesan a diversas comunidades vulnerables plantea la necesidad de diseñar abordajes focalizados en torno a recortes específicos sobre las mismas. En tal sentido, se pretende que los proyectos propicien mejoras en las condiciones de vida, la promoción y protección de una esfera igualitaria de derechos, así como la reflexión crítica en torno a los modos de abordaje. Por tanto, las intervenciones deberán estar orientadas a procesos sociales inclusivos en los siguientes campos de acción:

- **SITUACIÓN DE CALLE:** abordaje de la problemática que permita una mirada integral, una planificación colectiva y efectiva de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas en esta situación.

- **SALUD MENTAL:** prácticas que fomenten el abordaje de la Salud Mental Comunitaria centradas en la perspectiva de derechos y basadas en la interdisciplina de las prácticas en las comunidades.
- **ADULTOS MAYORES:** propuestas que busquen la construcción y/o el fortalecimiento de redes comunitarias de acompañamiento, contención, atención y cuidado desde una mirada interdisciplinaria.
- **ACCESIBILIDAD/INCLUSIÓN:** propuestas que generen y contribuyan a garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad (PCD) en perspectiva situada e integral, así como también acciones, programas y/o políticas en red multinivel que promuevan y contribuyan a mejorar las oportunidades sociales, culturales y educativas de las mismas.
- **GÉNERO / DIVERSIDAD:** Propuestas que abonen a la promoción de derechos de mujeres y diversidades en el territorio, fortalecimiento de redes y experiencias feministas territoriales, prevención y abordaje comunitario de las violencias de género desde miradas situadas, integrales e interseccionales.

FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS

El monto total de financiamiento de la Convocatoria será de \$6.000.000, financiando hasta \$100.000 por proyecto, y garantizando el financiamiento de, al menos, sesenta (60) proyectos.

La metodología para la selección de los proyectos y su correspondiente distribución de fondos será la siguiente:

- **LÍNEA 1: “Fortalecimiento y Jerarquización de Procesos Integrales en Territorio”**

El monto total de financiamiento dentro de esta línea es de \$3.000.000, y garantiza el financiamiento de, al menos, 2 (dos) proyectos por Unidad Académica de la UNR.

El financiamiento se otorgará en función del Orden de Mérito obtenido en la evaluación dentro de esta línea y por Unidad Académica. Esto es, se seleccionarán los dos (2) proyectos mejor evaluados (mayor calificación) de cada Unidad Académica dentro de esta línea de financiamiento.

- **LÍNEA 2: “Fortalecimiento y Jerarquización de Políticas Integrales Estratégicas”**

El monto total de financiamiento dentro de esta línea es de \$3.000.000, y garantiza el financiamiento de, al menos, 3 (tres) proyectos por cada Eje Temático (*Políticas de territorialización universitaria / políticas de acceso a la educación / políticas de inclusión socio-laboral / políticas de inclusión socio-comunitaria*).

El financiamiento se otorgará en función del Orden de Mérito obtenido en la evaluación dentro de esta línea y por cada eje temático. Esto es, se seleccionarán los tres (3) proyectos mejor evaluados (mayor calificación) de cada eje.

Los proyectos no seleccionados en la fase anterior pasarán a una segunda instancia en donde se ordenarán según el puntaje obtenido en la evaluación, indistintamente del eje del que provengan. Así, se seleccionará el resto de los proyectos en función de un orden de mérito general hasta completar la asignación del financiamiento restante.

- **El subsidio otorgado podrá utilizarse en los siguientes rubros:**
 - **Bienes de consumo:** Productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio; gastos de movilidad;
 - **Servicios comerciales y financieros:** fletes, imprenta, publicaciones, alquiler de equipamiento para actividad específica;
 - **Bienes de uso, maquinarias y equipos:** en estos conceptos no podrá gastarse más del 30% de los recursos asignados. La inclusión en el presupuesto de cualquier bien de uso superior a \$ 12.000 deberá estar justificada en función del tipo de acciones a realizar y acompañada por 3 presupuestos;

- **No se financiarán:**
 - Bienes tales como notebook, proyector o impresora. Sólo se financiarán en casos excepcionales, en los cuales su adquisición y uso sean condición necesaria para el desarrollo del proyecto y estén debidamente justificados por medio de una notificación dirigida al AET-UNR.
 - Gastos vinculados a congresos, jornadas, cursos o similares (pasajes, alojamientos, inscripciones, matrículas, etc.).
 - Honorarios para estudiantes, docentes y/o profesionales, becas, donaciones o retribuciones, alquiler de inmuebles.
 - Gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes, etc.), así como tampoco gastos fijos (luz, teléfono, Internet, etc.).

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

El **Consejo Asesor de Extensión de la Universidad Nacional de Rosario** realizará una revisión donde se analizará la pertinencia o no de los proyectos en relación a la función de Extensión y a la adecuación o no a los requisitos especificados para la presente convocatoria. **Solo los proyectos que se consideren pertinentes a estos criterios** pasarán a la instancia de **Evaluación Presencial o Virtual (dependiendo de la situación epidemiológica al momento de la evaluación)** por parte del **Comité Evaluador** conformado a tales efectos.

La **Evaluación** consistirá en una entrevista (de carácter presencial y/o virtual) entre el **Comité Evaluador** y el equipo de trabajo del proyecto (director/a, codirector/a, estudiantes, nodocentes, miembros de las contrapartes, etc.).

El **Comité Evaluador** estará conformado por tres (3) evaluadores/as: dos (2) evaluadores/as externos/as –de otras Universidades- y uno/a (1) interno/a, perteneciente al Banco de Evaluadores de Extensión de la UNR. Estará a cargo de docentes y/o miembros de gestión de universidades nacionales y/o extranjeras con probada experiencia e idoneidad en el campo de la Extensión Universitaria.

Para la presente convocatoria, **el proceso de evaluación se desarrollará durante el mes de noviembre de 2021.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Pertinencia: adecuación a las áreas temáticas y tema abordado de la convocatoria, a las problemáticas predominantes en el medio, y a los objetivos propios de la extensión universitaria.

2. Adecuación instrumental del proyecto: metodología a implementar que resulte coherente entre los objetivos seleccionados, las actividades planteadas y los distintos instrumentos, procedimientos y recursos económicos empleados para su ejecución.

3. Trabajo en territorio y vinculación con el medio: interacción con organizaciones e instituciones de base territorial para articular recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto.

4. Procesos dialógicos de construcción colectiva: implementación de metodologías específicas para el relevamiento, identificación y construcción de las problemáticas comunitarias a abordar. Valoración de puntos de vista, participación y decisión de los diferentes actores a lo largo de todo el proceso.

5. Perspectiva de trabajo sostenido en el tiempo: matiz de trabajo que se proyecte más allá de la duración institucional del proyecto en el marco de esta convocatoria. Posibilidades de continuidad de trabajo futuro, pensándose como dispositivos para la creación o el fomento de políticas públicas en el largo plazo.

6. Curricularización: existencia de un anclaje curricular del proyecto, esto es, la articulación con al menos una cátedra (o espacio curricular pertinente) de alguna carrera de grado, pregrado y/o posgrado de la UNR pertinente al abordaje o problemática planteado en el proyecto. Existencia de un reconocimiento institucional, curricular y académico de alguna instancia de la práctica.

7. Interdisciplina: presencia de diversas disciplinas entre las y los miembros del equipo del proyecto. Integración de distintos campos del conocimiento en el abordaje de la temática. Intersectorialidad.

8. Integralidad: articulación de las funciones sustantivas de la Universidad: extensión, docencia, investigación y gestión.

9. Impacto: estimación de los resultados esperados a la finalización del proyecto, de acuerdo a los propósitos del mismo, haciendo hincapié en los resultados del proyecto y resultados del proceso.

10. Perspectiva de género: Inclusión de la perspectiva de género. Conformación diversa en los equipos. Propuestas de instancias de reflexión sobre problemáticas y dimensiones de género implicadas en la propuesta. Utilización del lenguaje no sexista.

11. Inclusión digital: nivel de incorporación del uso de las TIC en el marco del proyecto. Innovación en la gestión de la información, utilización de redes sociales, incorporación de aplicaciones móviles, uso de plataformas web, etc.

12. Contexto de pandemia: problematización vinculada al contexto de pandemia, articulación con organizaciones del territorio para responder a problemáticas emergentes.

INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA

¿Qué debe hacer un equipo para participar?

1. Ingresar a convocatorias-extension.unr.edu.ar
2. Seleccionar la Línea de Financiamiento correspondiente
3. Registrarse con los datos que le pide el sistema.
4. Confirmar la registración con el correo que le llega a la casilla informada.
5. Ingresar al sistema con Usuario (dirección de correo electrónico) y contraseña.
6. Clickear en el botón **Nuevo Proyecto** y completar con toda la información del Proyecto hasta el día 22 de octubre de 2021 inclusive. La formulación del proyecto deberá contemplar: objetivos, metodología, destinatarios, recursos, resultados esperados y lugar de ejecución. Estos campos están debidamente preestablecidos en la página web de la convocatoria. En el caso de que en la presentación participen dos o más Unidades Académicas, la radicación corresponderá a la Unidad Académica de la cual dependa el/la directora/a del Proyecto.
7. **Cerrar el Proyecto online:** Si el proyecto cumple con las condiciones formales y los requisitos obligatorios, desde la Dirección de Convocatorias, dependiente del Área de Extensión y Territorio de la UNR, se le remitirá un correo electrónico de Conformidad de Presentación del proyecto a el/la Director/a.
8. Completar, imprimir y firmar los Formularios: Resumen del Proyecto; Acta Acuerdo Compromiso de las Partes (que se descargan desde el sistema online). Los mismos deberán presentarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad o Escuela donde se radica el Proyecto para su firma, y luego entregarlos en el la Dirección de Convocatorias, dependiente del Área de Extensión y Territorio de la UNR (fecha límite de entrega: 29 de octubre de 2021 inclusive).

CONTACTO:

proyectosextension@unr.edu.ar / 0341-4201200 interno 321
Maipú 1065 – 3º piso – Oficina 354 – Rosario – Santa Fe
Área de Extensión y Territorio – Universidad Nacional de Rosario